

QUILMES, 19 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0107/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría de Investigación y Transferencia tramita las actuaciones referidas al pago de incentivos 2009.

Que el Dr. Osvaldo Graciano ha realizado una solicitud en relación al incentivo al docente investigador contemplado por el Art. 40º, Inc. g), del Manual de Procedimiento del Programa de Incentivos, según consta de fs. 5 a 7 del Expediente citado en el Visto.

Que el mencionado docente se desempeña como Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Historia Argentina", en el primer y segundo cuatrimestre, del Departamento de Ciencias Sociales, Categoría IV a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y ocupa el cargo de Investigador Asistente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) con lugar de trabajo en el mencionado Departamento de esta Universidad.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaria de Investigación y Transferencia de esta Universidad, conforme a la normativa vigente.

Que el Dr. Graciano cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación exclusiva durante el año 2009.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

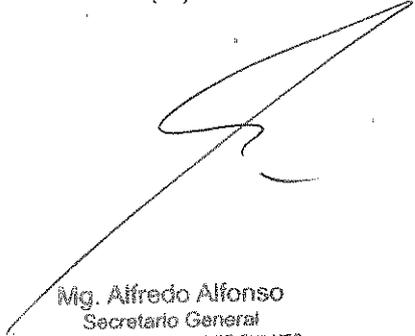
00196



ARTICULO 1º: Incorporar a la modalidad establecida por el Art. 40º, Inc. g), del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos vigente, al Dr. Osvaldo Graciano, CUIL 23-19147638-9, Investigador en el CONICET, con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Sociales, para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2009.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00196



Mig. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

